



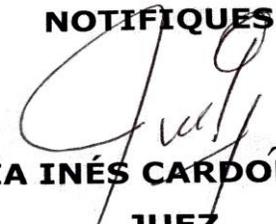
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00788 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ALBA ROCIO TORRES VELEZ
Demandado	CARLOS ARTURO OSORIO OCAMPO
Asunto	Autoriza notificación en la dirección informada

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se autoriza a la parte actora a realizar la notificación al demandado CARLOS ARTURO OSORIO OCAMPO, en la calle 79B No. 36C-07 Apartamento 301, Medellín.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO